JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 03 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2014-0068600

En atención a la solicitud que antecede, el despacho Decreta el Secuestro del vehículo de placas DAE-719, el cual se encuentra en el parqueadero SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRIZ S.A.S. de esta ciudad.

Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso al Alcalde de la Localidad respectiva a efectos de que se practique la medida.

Comuníquesele la anterior determinación al secuestre designado en auto del 28 de noviembre de 2019.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 4 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario
04 FEB. 2021